



DECRETO N° 4.684.7

LAJA, diciembre 21 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- Permiso administrativo solicitado por la Sra. Alejandra Millalen Suazo, coordinadora básica de UTP del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** 1/2 día de permiso administrativo a la Sra. Alejandra Millalen Suazo, coordinadora básica de UTP del Depto. de Educación Municipal, por la tarde del día 21/12/12.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JPA/MMM/AMR/lrc.- *21/12/12


ALCALDE
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem
- Archivo SSMM/